

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**5111** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1994, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador del concurso para cubrir vacantes de Magistrados.*

Concluido el concurso para cubrir vacantes de Magistrados, convocado por Orden de 7 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y participado su resultado por el Tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en la base duodécima de la citada Orden, procede:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el concurso, según el orden de puntuación obtenido, aprobada por el Tribunal calificador:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	María José Hernández Vitoria .....	56,10
2	Eugenio Ruiz de la Cuesta Carrasco .....	53,80
3	María Teresa Conde-Pumpido Tourón .....	53,00
4	María del Coro Cillán García de Iturrospe ....	52,00
5	José Manuel Ramírez Sineiro .....	47,00
6	Segismundo Crespo Varela .....	41,00
7	José Carlos González Zorrilla .....	40,80
8	José María Casado Pérez .....	38,50
9	Elena Farre Trepas .....	37,00
10	Antonio Doreste Armas .....	34,50
11	Rafael Espejo-Saavedra Santa Eugenia .....	33,50
12	Carlos Gómez Iglesias .....	32,50
13	Jesús C. Bastardes Rodiles-San Miguel .....	31,00
14	Francisco Javier Varona Gómez-Acedo .....	29,65
15	Jorge Maza Domingo .....	28,20
16	Miguel Angel Callejo Sánchez .....	28,00
17	Manuel Docavo Pau .....	27,50
18	Eduardo Saavedra Maldonado .....	27,35
19	José Luis Lozano Fernández .....	27,15

Segundo.—Requerir a los incluidos en la anterior relación para que, a la mayor brevedad posible y, en todo caso, dentro de los veinte días naturales siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y en concreto:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Título de Licenciado o Doctor en Derecho o testimonio notarial de la titulación, o bien certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.
- Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo, expedido por el organismo competente de Sanidad de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas.

d) Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad, previstas en los artículos 303, 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como de no haber sido inhabilitado para el ejercicio de cargo público.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, b) y c), debiendo presentar certificación del organismo de que dependen acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 25 de febrero de 1994.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**5112** *ORDEN de 17 de febrero de 1994 por la que se rectifica la puntuación asignada a doña Carmen Fons Méndez en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.*

Por Resolución de 17 de mayo de 1993 se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Carmen Fons Méndez, contra la Resolución de la Dirección Provincial de Madrid, por la que se desestima la reclamación presentada por la recurrente contra la puntuación asignada en la fase de valoración de méritos correspondiente al proceso selectivo convocado por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la Resolución anteriormente citada, efectuando la rectificación en la puntuación que se asigna a doña Carmen Fons Méndez, en el anexo I de la Orden de 3 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo citado, donde figura la interesada seleccionada por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de Educación Preescolar, adjudicándose 18,2500 puntos, en lugar de los 17,8500 que tiene asignados. De la puntuación total de 18,2500 corresponden 0,8000 puntos a méritos por el apartado 3 (otros méritos) del baremo publicado como anexo IV a la Orden de convocatoria.

Segundo.—Contra la presente Orden podrán interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.